

Bello, 24 de Agosto de 2024

300 - 04417

SEÑORES
ASEGURADORAS
LA CIUDAD

Asunto: Invitación a participar en la licitación para la contratación de las pólizas colectivas de vida deudores hipotecarios y/o incendio deudores

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA, (en adelante "COTRAFA" o la "COOPERATIVA") está interesada en recibir propuestas de compañías de seguros legalmente establecidas en Colombia, para seleccionar la Compañía, o Compañías, para contratar los seguros colectivos para todos los inmuebles y deudores asociados a todos los créditos garantizados con hipotecas y respecto de los cuales COTRAFA no haya recibido una póliza individual, independientemente de que su exigencia sea legal o contractual, que cumpla con las características previstas en los pliegos de la presente licitación.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PÓLIZAS.

Los seguros a contratar corresponden a las pólizas relacionadas a continuación:

- A. SEGURO DE VIDA DEUDORES CRÉDITOS HIPOTECARIOS.
- B. SEGURO DE INCENDIO Y TERREMOTO CRÉDITOS HIPOTECARIOS.

NOTA: Los proponentes **PODRÁN** presentar oferta para una o ambas pólizas.

2. RECOMENDACIONES A LOS PARTICIPANTES.

Para efectos de lo anterior, se recomienda a los oferentes tener en cuenta lo siguiente:

- Examinar rigurosamente el contenido del Pliego de Condiciones una vez sea enviado, los documentos que hacen parte del mismo y las normas que regulan dicha contratación.
- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos.
- Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el Pliego de Condiciones.
- Suministrar toda la información requerida en el presente Pliego de Condiciones, en el orden correspondiente.
- Analizar la integridad y el contenido del Pliego de Condiciones antes de efectuar las preguntas y observaciones al contenido a fin de que se formulen de manera clara y precisa las aclaraciones o precisiones que requiera este documento.
- Estar atentos al cumplimiento estricto del cronograma definido para el proceso de licitación.

3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Fecha de Ejecución		OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA	
Apertura del proceso licitatorio: 1. Envío comunicación escrita a los representantes legales de las aseguradoras 2. Dar aviso a la Superintendencia del inicio del proceso licitatorio. 3. Publicación de la invitación en la página Web de Cooperativa Financiera Cotrafa	02 de Septiembre de 2024	02 de Septiembre de 2024	Enviado por correo certificado a cada uno de los representantes legales de las aseguradoras.
Recepción de comunicaciones de manifestación de interés en participar por parte de las compañías de seguros.	03 de Septiembre de 2024	09 de Septiembre de 2024	A través de documentación física a la Oficina principal de COTRAFA, Calle 46 N°49-146 Bello, Antioquia. Hasta las 5:00 pm
Envío del pliego a las aseguradoras que aceptaron participar.	10 de Septiembre de 2024	10 de Septiembre de 2024	Vía correo electrónico a las direcciones suministradas para para efecto de notificaciones
Formulación de preguntas y observaciones al pliego	11 de Septiembre de 2024	18 de Septiembre de 2024	Vía correo electrónico
Respuestas a preguntas	19 de Septiembre de 2024	26 de Septiembre de 2024	Vía correo electrónico a las direcciones suministradas para para efecto de notificaciones
Modificación del pliego mediante adenda y publicaciones en la WEB.	27 de Septiembre de 2024	27 de Septiembre de 2024	vía correo electrónico a las direcciones suministradas para para efecto de notificaciones
Recepción de soportes de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y acuerdo de confidencialidad.	30 de Septiembre de 2024	07 de Octubre de 2024	A través de documentación física a la Oficina principal de COTRAFA, Calle 46 N°49-146 Bello, Antioquia. Hasta las 5:00 pm
Evaluar soportes de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y acuerdo de confidencialidad.	08 de Octubre de 2024	15 de Octubre de 2024	
Comunicar por correo electrónico o escrito a las aseguradoras que incumplan con los requisitos de admisibilidad, explicando las razones de dicho incumplimiento.	16 de Octubre de 2024	16 de Octubre de 2024	vía correo electrónico a las direcciones suministradas para para efecto de notificaciones
Recepción de la comunicación respectiva enviada por las aseguradoras para sanear las inconformidades que les fueron comunicadas si ello es posible.	17 de Octubre de 2024	24 de Octubre de 2024	A través de documentación física a la Oficina principal de COTRAFA, Calle 46 N°49-146 Bello, Antioquia. Hasta las 5:00 pm

Pronunciarse de forma definitiva respecto de las entidades aseguradoras que cumplen o no con los requisitos de admisibilidad.	25 de Octubre de 2024	01 de Noviembre de 2024	vía correo electrónico a las direcciones suministradas para para efecto de notificaciones
Respecto de las entidades aseguradoras que cumplen con los requisitos de admisibilidad adicionales, la institución financiera deberá suministrar en la respectiva comunicación, la información suficiente para que puedan presentar una postura informada.	05 de Noviembre de 2024	05 de Noviembre de 2024	vía correo electrónico a las direcciones suministradas para para efecto de notificaciones
Presentación de propuestas	06 de Noviembre de 2024	05 de Diciembre de 2024	A través de documentación física a la Oficina principal de COTRAFA, Calle 46 N°49-146 Bello, Antioquia. De Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y el día 05 de diciembre Desde las 8:00 am hasta las 12:00 m
Audiencia pública de apertura de sobres y adjudicación de la licitación.	05 de Diciembre de 2024	05 de Diciembre de 2024	Oficina principal COTRAFA, Calle 46 N° 49-146 Bello, Antioquia, a las 3:00 pm.
Cierre del proceso de licitación: publicación de los resultados y del acta de adjudicación en página web y notificación SFC. Publicación en página web de acta de adjudicación.	06 de Diciembre de 2024	06 de Diciembre de 2024	
Confirmación de Cobertura de los Riesgos y Expedición de pólizas por parte de Aseguradora.	09 de Diciembre de 2024	16 de Diciembre de 2024	vía correo electrónico a las direcciones suministradas para para efecto de notificaciones
Envío póliza y documento con información básica a los deudores o locatarios por parte de COTRAFA.	17 de Diciembre de 2024	09 de Enero de 2025	

Las Compañías de seguros interesadas en participar en el proceso de contratación deberán manifestar su interés por escrito **mediante comunicación vía correo certificado a la dirección Calle 46 N° 49-146 Bello, Antioquia**, dirigida a la Subgerencia Administrativa y Financiera de COTRAFA, dentro de las fechas señaladas en Cronograma según el numeral CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO, adjuntando la siguiente información:

- Certificado de calificación de fortaleza financiera **igual o superior a 'A'** otorgada por una sociedad calificadora de riesgo vigilada por esta Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.36.2.2.3 del Decreto 2555 de 2010, (Modificado por el artículo 1° del Decreto 1534 de 2016).
- La dirección de correo electrónico de al menos dos (2) funcionarios responsables del proceso para efecto de notificaciones y recibir información relacionada con el proceso.
- La comunicación de manifestación de interés firmada por el representante legal de cada Compañía.

Los demás documentos se deberán adjuntar según fechas del cronograma. Para este punto sólo se anexan los mencionados en este numeral.

4. ENVÍO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

El pliego de condiciones de la presente licitación se enviará vía correo electrónico a los correos electrónicos de contacto suministrados con la carta de manifestación de interés.

5. OBJETIVIDAD EN LA SELECCIÓN DEL ASEGURADOR.

Se garantizará la objetividad en la selección del asegurador fijando las condiciones técnicas y de servicio de la póliza, evaluando de manera considerable la variable económica. Esto es que la póliza de cada grupo será adjudicada al proponente que cumpla con los requisitos habilitantes y cuya postura equivalga a la menor TASA de seguros incluyendo IVA.

Atentamente,


GUILLERMO HORACIO VALENCIA MESA
Suplente del Gerente General